



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-S-385.

La Junta Administrativa de Quisicedo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Administrativa de Quisicedo.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Quisicedo.

Cauce: Río Peñanegra (río Trema).

Término municipal del vertido: Merindad de Sotoscueva (Burgos).

El vertido con un volumen máximo de 6.610 m<sup>3</sup> anuales, será depurado mediante tratamiento biológico de biodiscos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de marzo de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián